

# Los abogados de Grassi pidieron la excarcelación del cura

21/04/2023



El sacerdote Julio Grassi, quien cumple una condena por abuso sexual desde 2013, podría obtener la libertad condicional si la Justicia acepta un recurso presentado por sus abogados.

Grassi está alojado en el penal de Campana, luego de haber sido sentenciado hasta 2026, aunque luego la pena fue extendida hasta 2028, por un mal cálculo y la imposibilidad de aplicar en su caso el beneficio denominado «dos por uno». Sin embargo, tras haber cumplido una década estaría en condiciones de conseguir la libertad condicional y continuar con arresto domiciliario.

Los abogados del religioso apelaron esa extensión de la condena, pero el pedido fue rechazado por la Cámara, y posteriormente presentaron otro recurso de queja, que todavía no fue resuelto.

El mes próximo Grassi cumplirá una década detenido; es decir, dos tercios de su condena, lo que le permitiría gozar de la libertad condicional. Si bien desde 2017 ese beneficio no se aplica a personas anecarceladas por delitos sexuales, Grassi también se vería beneficiado porque fue sentenciado antes de que esa cláusula entrara en vigencia.

En tanto, el cura estudió en prisión y logró recibirse de abogado tras haber cursado en la Universidad Siglo XXI, y sigue formándose en esa profesión.

Grassi había sido condenado por el Tribunal en lo Criminal número 1 de Morón el 10 de junio de 2009, a la pena de 15 años de prisión por los delitos de abuso sexual agravado por resultar sacerdote, encargado de la educación y de la guarda del menor víctima, tras una investigación de realizada en el programa televisivo Telenoche Investiga, que se emitía por canal 13.

Por entonces, el cura estaba al frente de la fundación Felices los Niños , que funcionaba en la localidad bonaerense de Hurlingham, donde se produjeron los hechos que derivaron en las denuncias de los damnificados y el posterior arresto y condena contra el perpetrador.

El sacerdote Julio Grassi, quien cumple una condena por abuso sexual desde 2013, podría obtener la libertad condicional si la Justicia acepta un recurso presentado por sus abogados.

Grassi está alojado en el penal de Campana, luego de haber sido sentenciado hasta 2026, aunque luego la pena fue extendida hasta 2028, por un mal cálculo y la imposibilidad de aplicar en su caso el beneficio denominado «dos por uno». Sin embargo, tras haber cumplido una década estaría en condiciones de conseguir la libertad condicional y continuar con arresto domiciliario.

Los abogados del religioso apelaron esa extensión de la condena, pero el pedido fue rechazado por la Cámara, y

posteriormente presentaron otro recurso de queja, que todavía no fue resuelto.

El mes próximo Grassi cumplirá una década detenido; es decir, dos tercios de su condena, lo que le permitiría gozar de la libertad condicional. Si bien desde 2017 ese beneficio no se aplica a personas anecarceladas por delitos sexuales, Grassi también se vería beneficiado porque fue sentenciado antes de que esa cláusula entrara en vigencia.

En tanto, el cura estudió en prisión y logró recibirse de abogado tras haber cursado en la Universidad Siglo XXI, y sigue formándose en esa profesión.

Grassi había sido condenado por el Tribunal en lo Criminal número 1 de Morón el 10 de junio de 2009, a la pena de 15 años de prisión por los delitos de abuso sexual agravado por resultar sacerdote, encargado de la educación y de la guarda del menor víctima, tras una investigación de realizada en el programa televisivo Telenoche Investiga, que se emitía por canal 13.

Por entonces, el cura estaba al frente de la fundación Felices los Niños , que funcionaba en la localidad bonaerense de Hurlingham, donde se produjeron los hechos que derivaron en las denuncias de los damnificados y el posterior arresto y condena contra el perpetrador.